



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA LABORAL
SECRETARIA**

La Oficial Mayor de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, publica el siguiente:

EDICTO

Que la Sala Cuarta de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Magistrada Ponente **Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR**, ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>MAGISTRADO A DESCONGESTIONAR</u>	<u>FECHA DECISIÓN</u>
76001310500120130053901	MARÍA XIMENA ROJAS DIAZ	ASOCIACIÓN PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA - PROFAMILIA	Despacho 008 – DRA. MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO	13-12-2022

En el siguiente enlace se pueden visualizar las providencias mencionadas (las sentencias se publican en el micrositio de cada despacho judicial):
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/115>

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**.

MÓNICA VIVIANA MONTENEGRO PORTILLA
Oficial Mayor

El presente edicto se desfija el catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a las 05:00 p.m.